

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 36 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Avellaneda. (Sta. Fe) se hace saber que en los autos caratulados: "ASOC. MUTUAL ROMANG FÚTBOL CLUB c/OTRO - CUIL N° 20-23751689-4- s/Ejecucion Prendaria" (Expte. N° 187 Año 2.016) se ha ordenado que el Martillero Público Nacional Juan Manuel Ortiz - Matrícula N° 1078 - CUIT N° 20-30156988-3, el día 14 de Marzo de 2.019 a las once horas (11:00 hs.) o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado de Circuito de Avellaneda (Sta. Fe), sito en Calle 12 N° 680, venda en pública subasta y en el estado en que se encuentra una Camioneta Marca Chevrolet Tipo Pick-Up, Modelo S10 2.8 DLX T.I. Cabina Doble, Motor Marca M.W.M. N° 40704131098, Chasis Marca Chevrolet N° 9BG138CC03C422771, Dominio EEL-273 - Año 2.003. El bien saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo el 10% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de la misma, con más el 10% en concepto de comisión de Ley del Martillero -comisión mínima 0,8 jus; como así también estarán a su cargo todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal en jurisdicción de este Tribunal de la Ciudad de Avellaneda, y efectivizar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe - sucursal Avellaneda- o transferencia electrónica (conforme Circula N° 79/11 del Nuevo Banco de Santa Fe) a nombre de éstos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C. y C. También se hace saber que el comprador tomará a su exclusivo cargo el retiro del bien del lugar en que se encuentra depositado, una vez que la Señora Jueza lo ordene. Informes: La Unidad Regional IX de Policía del Dpto. Gral. Obligado de Santa Fe (Sta. Fe), informa a fs. 54 de autos, la Sección Automotores informa que realizada la compulsal al dominio, motor y chasis en el sistema Provincial Cóndor IV arrojó resultados negativos sobre pedidos de secuestros y/o similar; y a fs. 55, se procedió a la verificación - peritaje, de un vehículo, marca Chevrolet, tipo Pck Up, modelo S-10 2.8 DLX T.I. cabina doble, dominio EEL-273, de la tarea realizada surge el siguiente resultado: Número de Chasis: observando en principio en la zona de la decodificación se encuentra allí dicha numeración 9BG138CC03C422771; Número de Motor: observando dicha codificación de la misma surge la siguiente numeración 40704131098; Conclusión: por ende los cuños impreso allí, por su conformación, estructura y estampado simétrico corresponden a los utilizados normalmente para este tipo y modelo peritado.

El Señor Oficial de Justicia de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), a fs. 61 de autos, expresa que procedió a constatar la subsistencia, el estado de uso y conservación, marca números del vehículo Marca Chevrolet, Tipo Pick-Up, Modelo S10 2.8 DLX T.I., Cabina Doble, Motor Marca M.W.M. N° 40704131098, Chasis Marca Chevrolet N° 9BG1138CC03C422771, Domino EEL-273, no se puede

abrir el capot, para verificar motor. La llave de arranque da medio giro, por lo que no se la puede poner en marcha. No se observan golpes. Pintura del capot con detalles. No se pueden verificar rayaduras por la tierra acumulada de su tiempo de estadía en el depósito. Parabrisas con una fisura y en la parte superior tiene una cinta pegada. Cubiertas en buen estado a la vista. Pequeños golpes en el portón trasero. Butacas con fundas con cierto deterioro por el uso. Apoya brazos entre las butacas delanteras, sin la tapa. Barra antivuelco con caño estructural pintado. Lona cubre caja (chata). El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional II de Reconquista (Sta. Fe) informa a fs. 89/91 de autos que el bien subsiste a nombre del demandado, posee las siguientes inhibiciones: Fecha de Prioridad: 28/01/2015 - Carátula: Tribunal: Juzgado Federal Secretaría Única Reconquista - Autos: Expediente FRE 8386 Año 2014 Marcón Diego Iván Monto Demandado: 16.333,11 Intereses: 2.449,97 - Anotación: Ingresada por el R.S 99002 con el Nro. 1158442 el 27/01/2015 - Fecha de Vencimiento: 28/01/2020; Fecha de Prioridad: 30/06/2015 - Carátula: Tribunal: Juzgado Federal Secretaría Única Reconquista - Autos. Expediente 369 - Año 2013 Marcón Diego Iván Monto Demandado: 10.286,63. Intereses: 1.542,99 - Anotación: Ingresada por el R.S. 99002 con el Nro. 1201420 el 29/06/2015 - Fecha de Vencimiento: 30/06/2020; Fecha de Prioridad: 04/05/2016 - Carátula: Tribunal: Juzgado Federal Secretaría Única Reconquista - Autos: Expediente FRE 6232 Año 2015 Marcón Diego Iván Monto Demandado: 157.309,32 Intereses: 23.596,40 - Anotación: Ingresada por el R.S 99002 con el Nro. 1297632 el 03/05/2016 - Fecha de Vencimiento: 04/05/2021; Fecha de Prioridad: 06/05/2016 - Carátula: Tribunal: Juzgado Federal Secretaría Única Reconquista - Autos: Expediente FRE 8295 Año 2015 Marcón Diego Iván - Monto Demandado: 54.254,66 Intereses: 8.138,20 - Anotación: Ingresada por el R.S. 99002 con el Nro. 1297718 el 05/05/2016 - Fecha de Vencimiento: 06/05/2021; no posee prenda, denuncia de compra, de venta y denuncia de robo; y los siguientes embargos: Nro. Orden: 1) Fecha de Inscripción: 04/12/2014 - Monto: \$ 53.586,07 - Intereses: \$ 8.037,91 - Carátula: Fisco Nacional (AFIP) c/Marcón Diego Iván s/Ejec. Fiscal Exp. N° 1567/11, de trámite ante Juzgado Federal N° 1 Secretaría Civil de Reconquista (Sta. Fe) - Fecha de Reinscripción: 30/11/2017 - Fecha de Cumplimiento: 30/11/2020; Nro. Orden: 2 - Fecha de Inscripción: 09/12/2015 - Monto: \$ 12.158,40 - Intereses: \$ 1.823,76 - Carátula: Fisco Nacional (AFIP) c/Marcón Diego Iván s/Ejecución Fiscal Expte. 228/09, de trámite ante Juzgado Federal N° 1 Secretaría Civil de Reconquista (Sta. Fe) - Fecha de Cumplimiento: 09/12/2018; y Nro. Orden: 3 - Fecha de Inscripción: 04/08/2017 - Monto: \$ 81.582 - Intereses: \$ 16.316,40 - Carátula: Asoc. Mutual Romang Fútbol Club c/Marcón Diego Iván s/Ejecución Prendaria Expte. 187/2016, ante Juzgado Circuito N° 36 de Avellaneda (Sta. Fe) - Fecha de Cumplimiento: 04/08/2020. La Municipalidad de la Ciudad de Avellaneda (Sta. Fe), la División de Patentamiento informa a fs. 92 vto. que, al día 12 de Noviembre de 2018, el dominio EEL-273 registra deuda de patentes del año 2012 a 4/2018, por un total de \$ 31.240,25, con vencimiento 15/11/2018; y a fs. 93 de autos, la Sra. Jueza de Faltas informa que el dominio EEL-273 registra dos (2) convenios de pago que se encuentran adeudados en concepto de multas de tránsito con motivo de dos (2) infracciones constatadas, aclarando que la deuda se actualiza automáticamente toda vez que el valor del combustible se incrementa y la misma no haya sido cancelada en su totalidad (art. 26 ley 13.169). De la Dirección General Impositiva AFIP Delegación Reconquista (Sta. Fe), informa a fs. 107 que, el Sr. Diego Iván Marcon CUIT N° 20-23751689-4, registra baja definitiva en IVA a partir del período 09/2018 conforme lo dispuesto por Decreto N° 1299/98, y que en caso de subasta, deberá retener y depositar el 10,5% en concepto de IVA.- A los fines de la exhibición del automotor, señalase los días de lunes a viernes en el horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs., y de 17:00 hs. a 18:00 hs. en el lugar de depósito sito en calles Iriondo y Roca de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe). Líbrese exhorto a los fines de emplazar a los peticionantes de embargos e inhibiciones conforme lo dispone el art. 506 del CPC. Oficiése al Registro de la Propiedad Automotor con la autorización requerida para su diligenciamiento. Informes, constatación y demás antecedentes se encuentran agregados a autos, lo que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de título una vez efectuada la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado: Autorícese la propaganda adicional solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o Dr. Carlos Daniel Latasa en Calle Iriondo

N° 436 de Reconquista (Sta. Fe), Tel. 03482-421730 y/o al Martillero Juan Manuel Ortiz en Boulevard España N° 1510 Dpto. N° 2 de Reconquista (Sta. Fe), Teléfono Celular N° 03482-15648340, de Lunes a Viernes de 17,30 a 19,30 hs.- Avellaneda, 06 de Diciembre de 2.018.
Firmado: Dr. Cristian Mudry, Secretario, y Dra. Silvana G. Vignatti, Jueza.

Avellaneda, 14 de febrero de 2019. Cristian Mudry, secretario.

\$ 1100 382113 Feb. 26 Feb. 28
